

## DESAFIOS DE LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DEFICIENCIA AUDITIVA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Kachuk, Luciana Itatí<sup>1</sup>, Duarte, Gladis Mabel<sup>2</sup>

### Resumen:

El objetivo de este trabajo fue, por un lado, indagar acerca de la trayectoria académica de estudiantes con deficiencia auditiva en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones; y, por otro lado, profundizar en el conocimiento de las políticas educativas inclusivas que dicha institución promueve. Para ello, se realizaron entrevistas abiertas al equipo de profesionales que integran la Oficina de Inclusión Educativa de la Facultad y a los estudiantes con dicha condición. La metodología utilizada para la realización de las entrevistas a dichos estudiantes, fue bajo la modalidad de filmación, aplicando el uso de lengua de señas e interpretación de las mismas. A partir de los datos recolectados en el campo, se constató que existe discordancia entre las políticas educativas inclusivas que la Facultad propone y las prácticas institucionales de la misma, derivadas de la falta de recursos tanto económicos y humanos para llevar a cabo las mismas.

**Palabras claves:** Inclusión, Integración, Deficiencia Auditiva, Políticas y Prácticas Inclusivas.

### Introducción:

La Psicopedagogía como disciplina se plantea dar respuestas adecuadas a las exigencias de la educación actual entre las cuales, las propuestas inclusivas adquieren un valor fundamental. De esta manera, dicho estudio realizado contribuye en la investigación e intervención en los procesos inclusivos desde lo transdisciplinario en todos los ámbitos en el que se desenvuelven las personas en situación de aprendizaje.

El interés por la elección de esta temática se origina al observar un nivel escaso de inserción de estudiantes con deficiencia auditiva en instituciones de Educación Superior de la ciudad de Posadas. Y, por otro lado, existe una escasez en relación a investigaciones realizadas en base a esta problemática.

---

<sup>1</sup> Kachuk, Luciana Itatí, Adjunta de Metodología de la Investigación Psicopedagógica. Licenciatura en Psicopedagogía. Facultad de Psicología, Educación y Relaciones Humanas. Sede Posadas. [lucianakachuk98@gmail.com](mailto:lucianakachuk98@gmail.com)

<sup>2</sup> Duarte, Gladis Mabel, Profesora Titular de Metodología de la Investigación Psicopedagógica y Taller de Elaboración de Tesina. Licenciatura en Psicopedagogía. Facultad de Psicología, Educación y Relaciones Humanas. Sede Posadas.

Por otra parte, la particularidad de este grupo heterogéneo, que se conforma bajo la denominación “personas con deficiencia auditiva”, que incluye a sordos e hipoacúsicos, generó aún más el atractivo de investigar dicha temática. El concepto de heterogeneidad, remite a términos como el de singularidad, particularidad, distinción, peculiaridad, entre otros. Se propone, bajo esta línea, posicionarnos frente a una visión socio-antropológica de la sordera, siendo De La Fuente (2014), quien considera que las personas sordas comprenden a las minorías culturales y lingüísticas y no a las personas con discapacidad.

Morales García (2010) comprende a los sordos como un grupo lingüístico diferente, en donde la primera lengua (la lengua de señas) los aglutina y es central para la transmisión de valores y creencias, reuniendo de esta manera, aspectos que denotan la presencia de una cultura propia. Esta autora percibe a la sordera como una forma de vida, una manera de ser que hace a una cultura propia. Es así, que desde esta óptica socio-antropológica, se plantea la necesidad de consolidar derechos que procuren mejores condiciones de vida, donde se les garantice el derecho lingüístico de hablar una lengua distinta a la de la mayoría.

Teniendo en cuenta dicha postura, se analizó la compleja trama que se teje entre las políticas de inclusión educativas enunciadas y las prácticas institucionales reales, además de los procesos y factores que intervienen particularmente en la trayectoria de los estudiantes con deficiencia auditiva.

### **Metodología:**

El estudio fue encarado como una investigación de enfoque cualitativo, de tipo exploratorio-descriptivo dado sus características, ya que aborda una realidad humana dinámica y excepcional., buscando de esa manera, conocer las políticas y prácticas de inclusión educativas dirigidas a estudiantes con deficiencia auditiva de la FHyCS-UNaM, y, por otra parte, indagar acerca de las trayectorias académicas por las cuales atraviesan dichos estudiantes.

En concreto, las unidades de análisis elegidas para esta investigación fueron, por un lado, el equipo interdisciplinario que componen la Oficina de Inclusión Educativa de la Facultad, y por el otro lado, estudiantes con deficiencia auditiva. El instrumento de recolección de datos seleccionado fueron entrevistas abiertas para ambas unidades, siendo el caso de estudiantes con dicha condición, bajo la modalidad de filmación para la correcta interpretación de lengua de señas. Una vez realizadas las entrevistas, se procedió a construir categorías de análisis.

### **Modalidades de atención a la diversidad**

Para el análisis de las entrevistas realizadas a los profesionales de la Oficina de Inclusión Educativa y a los estudiantes con deficiencia auditiva, se tomaron en cuenta dos dimensiones de análisis surgidas a partir de las respuestas de los informantes.

Esta primera dimensión hace referencia a las formas de dar respuestas a la diversidad del alumnado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. Para ello, se dividió en dos categorías. La primera, referida a la creación de la Oficina y al equipo que la compone, los profesionales argumentan que en los comienzos de la Oficina (año 2013), el espacio estaba dedicado exclusivamente para responder a las necesidades de estudiantes con discapacidad. Más tarde, en el año 2016, se modifican los lineamientos de dicha Oficina, logrando ser un “espacio para todos” con el fin de acompañar al estudiante en su trayectoria académica. De esta manera, se constata un quiebre de pensamiento o cambio de paradigma, entendiendo que la inclusión implica un sentido más amplio y no sólo se dirige a personas con discapacidad, sino a diversos grupos considerados en situación de vulnerabilidad debido a su condición de excluidos (Vadillo, 2016).

La segunda categoría planteada, hace referencia a las configuraciones de apoyo aplicadas desde la Oficina. Los profesionales que componen el equipo interdisciplinario reconocen los avances realizados frente a la temática de inclusión: espacio físico dentro de la institución, acompañamientos a los estudiantes y docentes, herramientas pedagógicas brindadas a los estudiantes, entre otros. Pero, aun así, aparecen limitaciones tanto humanas como económicas a la hora de poner en práctica diversos aspectos, entre ellos, el más importante, la necesidad de intérpretes en las aulas. Son estos aspectos faltantes los que nos conduce a hablar de la compleja trama que se tiñe entre las políticas de inclusión educativa enunciadas en leyes y las prácticas institucionales. De esta manera, se encuentran contradicciones en lo que el artículo 2 inciso “a” de la Ley de Educación Superior 24.521 establece “garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, la permanencia, la graduación y el egreso en las distintas alternativas y trayectorias educativas del nivel para todos quienes lo requieran y reúnan las condiciones legales establecidas en esta ley”; y lo que sucede realmente en la dinámica de esta institución.

### **Trayectorias educativas de estudiantes con deficiencia auditiva**

Para obtener información respecto a la trayectoria de los estudiantes con deficiencia auditiva, se tuvo en cuenta dos categorías referidas a la percepción de los mismos estudiantes, como así también, del equipo interdisciplinario que los acompaña. La primera, teniendo en cuenta las percepciones del equipo de profesionales, se constató que existen dos posturas distintas frente a la alfabetización de los sordos. Por un lado, aquella que pone énfasis a la importancia del contenido dictado desde la lengua de señas y no de la escritura académica, y por el otro lado, aquella que destaca la necesidad de la alfabetización en los estudiantes con deficiencia auditiva. Rusell (2018) destaca la posibilidad de que los sordos e hipoacúsicos tengan acceso a la escritura a través del uso de materiales específicos diseñados para aprender la lengua desde la escritura. Según esta autora, la lengua de señas funciona como un sustento de funciones cognitivas y metacognitivas que serán imprescindible para la escritura. Desde este punto, se reconoce a la lengua de señas como la lengua materna, la lengua primera, y la lengua española, como la segunda, pero, aunque se trate de una segunda lengua, ésta última, es el primer sistema de escritura

de los estudiantes sordos, porque la lengua de señas es ágrafa. Marschark, Sapere, Convertino y Seewagen, y Baquero (como se citó en Rusell, 2018) señalan que son pocas las personas que acceden a estudios universitarios debido a problemas lingüísticos que no han sido tratados correctamente en años previos de escolarización. En estos niveles de educación superior, frente a situaciones de estudiantes donde no conciben la alfabetización, se destacará las políticas de inclusión de las Universidades, quienes deben remediar esta necesidad. Partiendo desde esta postura, se considera importante la necesidad de que los estudiantes sordos lleguen a la Universidad alfabetizados, encomendando a los años previos de escolarización, las deficiencias que actualmente padecen estos estudiantes. Son los casos de abandono e inexistencia de egresados sordos e hipoacúsicos en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, los que denotan la falta de promoción de la alfabetización en el nivel primario y secundario de la educación. Por el contrario, se encuentra la postura que pone énfasis al contenido desde la lengua de señas, y no a la alfabetización del sordo. Melgar & Moctezuma (2020) comentan que la lengua de señas tiene propiedades, sus propios principios de organización y una estructuración lingüística completa, sosteniendo de esta manera la postura de la lengua de señas como aquella suficiente para el desarrollo integral del sordo.

La segunda categoría, haciendo referencia a las percepciones del mismo estudiante con deficiencia auditiva, certifica que el estudiante sordo se encuentra limitado por las barreras de comunicación que la Facultad establece. La falta de intérpretes es una necesidad que se repite constantemente en el equipo de profesionales de la Oficina de Inclusión Educativa y entre los mismos estudiantes con deficiencia auditiva. Estos últimos acceden a los contenidos dictados en clases, a través de lo que se denomina “lectura labio-facial”, siendo su único medio al acceso de información en clases. Este acceso presenta algunos problemas para estos estudiantes, ya que resulta cansador visual y cognitivamente. Rey (S/F) afirma si en ese proceso de leer los labios, el mensaje es largo, el esfuerzo termina siendo agotador cognitivamente para la persona que debe decodificar la información (en este caso, estudiantes con deficiencia auditiva). Además, dicha técnica no asegura la comprensión total del mensaje, ya que muchos sonidos similares se articulan en un mismo punto, provocando equivocaciones. De esta manera, la lectura labial para estos estudiantes no es factible para el correcto acceso a la información en clases. Una vez más, nos redirigimos al vaciamiento que existen en las leyes que intentan abordar las temáticas de inclusión.

### **Discusión y Conclusiones:**

La Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones es la única que tiene estudiantes en condición de deficiencia auditiva y un espacio dirigido a la inclusión denominado “Oficina de Inclusión Educativa”. Desde este punto de vista, se observa que dicha institución no presenta restricciones frente al ingreso de los estudiantes con discapacidad. Si bien en la práctica y a nivel normativo no existen limitaciones explícitas al acceso e ingreso a la Facultad de

Humanidades y Ciencias Sociales, se observa que tampoco están previstos los dispositivos institucionales para apoyar el tránsito de estudiantes en situación de discapacidad, es decir, estrategias de contención que apunten a favorecer su permanencia y posibilidades de avance cuando se requiera apoyos o soportes específicos. En otros términos, a pesar de que no se estipule formalmente ningún tipo de impedimento institucional al acceso, paradójicamente, no se garantizan condiciones reales de permanencia, avance y egreso. Otro dato interesante, que aporta a esta conclusión, es la inexistencia de estudiantes con dicha condición que hayan egresado de alguna carrera en esta Facultad.

En este contexto, se puede afirmar que actualmente las posibilidades de permanecer y avanzar en la FHyCS en estudiantes en condición de deficiencia auditiva se encuentran supeditadas a la buena voluntad o disposición de algunos docentes y directivos, a la acción voluntaria y cooperación de algunos compañeros, a la persistencia y sobreesfuerzo de los alumnos, y, por último, a las acciones limitadas que la Oficina de Inclusión Educativa ofrece desde sus posibilidades. Entendemos los profesionales del equipo se ven limitados a la hora de accionar por la falta de recursos humanos y económicos por parte de la Facultad.

Se estaría entonces frente a la existencia de iniciativas vagas ya que se interviene cuando surge un caso particular y se intenta resolver “ese caso”, sin procurar los dispositivos necesarios para instaurar una solución estructural y preventiva al problema. De repente, son los estudiantes con deficiencia auditiva quienes visitan la Oficina de Inclusión Educativa para solicitar ayuda por las dificultades presentadas a la hora de comprender las clases que brindan sus profesores de cátedra, siendo una “solución” el trabajo en conjunto con el docente, llegando al común acuerdo de adecuaciones: la lectura labio-facial. Son en estas adecuaciones donde se produce un retroceso y se vuelve a caer en un paradigma que se sustenta bajo el término de integración.

Desarrollado estas terminologías, actualmente, la “inclusión” que la FHyCS ofrece, se dirige más a la integración, ya que es el estudiante universitario con sordera o hipoacusia quien debe realizar lectura labio-facial en aula, omitiendo la presencia de un intérprete, que se englobaría al término inclusivo. Y a su vez, por falta de recursos humanos y económicos, no cumple con el artículo 2 de la Ley de Educación Superior 24.521 que propone “y deberá garantizar asimismo la accesibilidad al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, para las personas con discapacidad”.

Por otra parte, se considera importante destacar la necesidad de que los estudiantes con deficiencia auditiva inmersos en la educación superior estén alfabetizados. Como Rusell (2018) lo menciona, los resultados de una escolarización, tanto primaria como secundaria, que no se ha centrado en promover a la lengua de señas como primera lengua y a la lengua española como alfabetizadora, son actualmente, las dificultades a la hora de ingresar y permanecer en la Universidad. Frente a estos errores, existen

soluciones factibles para lograr la alfabetización de los estudiantes con esta condición: cursos remediales donde se pongan en marcha políticas educativas inclusivas para alcanzar las metas deseadas acordes a las necesidades de cada estudiante. Se destaca, bajo este punto de vista, la promoción de la lengua de señas como sustento de funciones cognitivas y metacognitivas, pero insuficiente como lengua alfabetizadora.

Vivimos en una sociedad estereotipada, diseñada para la mayoría, que deja al margen los derechos y los intereses de una inmensidad de minorías. Cuando hablamos de inclusión, es necesario agregar que toda la comunidad es partícipe en los procesos inclusivos. El núcleo integrador de todo desempeño psicopedagógico debe ser la realización de acciones al servicio de posibilitar y optimizar el aprendizaje de las personas. Entonces, la mirada psicopedagógica frente a las situaciones presentadas desde la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, recae en acompañar la trayectoria académica de los estudiantes con deficiencia auditiva, posibilitando un óptimo aprendizaje de dichos estudiantes. Aquí aparecen las barreras de aprendizaje, quienes desafían la labor psicopedagógica actualmente. Müller (como se citó en Azar, 2017) afirma “reconocer a cada sujeto en su diferencia y respetar su lugar como ser del lenguaje y de cultura... (Desenmascarando) la función de las ilusiones de perfección y de saber omnipotente como engañosa y obstaculizadora del aprendizaje”. Bajo esta afirmación, cae todo parámetro de normalidad cuando hablamos de aprendizaje, reconociendo que cada sujeto es particular, por ende, existen estilos de aprendizaje particulares que deben ser respetados y acompañados. Este reconocimiento debe ser el punto de partida de los psicopedagogos a la hora de intervenir cuando hablamos de inclusión.

### **Bibliografía:**

Azar, E. E. (2017). Psicopedagogía: una introducción a la disciplina. Córdoba: Universidad Católica de Córdoba.

Cabezas, R. (2014). Cultura sorda. Obtenido de Compartiendo algunas reflexiones sobre la inclusión educativa de personas sordas: <https://cultura-sorda.org/compartiendo-algunas-reflexiones-sobre-la-inclusion-educativa-de-personas-sordas/>

Ley N° 26378. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Buenos Aires, Argentina, 6 de junio de 2008.

Cruz Vadillo, Rodolfo. (2016). Discapacidad y educación superior: ¿Una cuestión de derechos o buenas voluntades? CPU-e. Revista de Investigación Educativa, (23) Recuperado en 21 de octubre de 2019, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-53082016000200002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-53082016000200002&lng=es&tlng=es).

De La Fuente, O. P. (2014). Cultura sorda. Obtenido de Las personas sordas como minoría cultural y lingüística: [https://cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/06/Perez\\_Personas\\_sordas\\_minoria\\_cultural\\_linguistica\\_20142.pdf](https://cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/06/Perez_Personas_sordas_minoria_cultural_linguistica_20142.pdf)

García Ruiz, A. S., & Moreno, A. F. (julio de 2005). La inclusión para las personas con discapacidad: entre la igualdad y la diferencia. Bogotá, Colombia.

Ley N° 24521. Ley de Educación Superior, Buenos Aires, Argentina, 7 de agosto de 1995

Marchesi, Á., Coll, C., & Palacios, J. (2014). Desarrollo psicológico y educación. Madrid: Alianza.

Melgar, J., & Moctezuma, M. (2010). Cultura sorda. Obtenido de La posibilidad del bilingüismo y biculturalismo en la comunidad sorda: [https://cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Melgar\\_Moctezuma\\_BiculturalismoBilinguismo\\_sordo\\_2010.pdf?fbclid=IwAR2fxnOu-19Tzhkh5ypFIJS6vq9LCV73noweJX\\_bse2L79m276S8fibiWeo](https://cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Melgar_Moctezuma_BiculturalismoBilinguismo_sordo_2010.pdf?fbclid=IwAR2fxnOu-19Tzhkh5ypFIJS6vq9LCV73noweJX_bse2L79m276S8fibiWeo)

Morales García, A. M. (2010). Cultura sorda. Obtenido de La Ciudadanía desde la Diferencia: Reflexiones en torno a la Comunidad Sorda: <https://cultura-sorda.org/ciudadania-comunidad-sorda/>

Roma, C. (2017). De la integración a la inclusión: Reflexiones sobre la práctica en el aula. Deseducando.

Rusell, G. (2018). De la alfabetización inicial a la alfabetización académica. Un modelo integral para las trayectorias educativas de los. *Traslaciones*, 66-79.

Sánchez, C. (2011). Cultura sorda. Obtenido de Los sordos: personas con discapacidad (y una discapacidad severa): [https://cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Sanchez\\_C\\_Sordos\\_personas\\_discapacidad\\_2011.pdf](https://cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Sanchez_C_Sordos_personas_discapacidad_2011.pdf)

Seda, J. A. (2014). Discapacidad y Universidad. Buenos Aires: Exudaba.

Sempertegui, M. M. (s.f.). Discapacidad y Educación Superior Universitaria: De la Sub-teorización a la Inacción. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Skliar, C., Massone, M. I., & Veinberg, S. (1995). Cultura sorda. Obtenido de Es acceso de los niños sordos al bilingüismo y al biculturalismo: [http://escritorioeducacionespecial.educ.ar/datos/recursos/pdf/skliar-massone-veinberg-acceso-ninos-sordos-al-bilinguismo-1995.pdf?fbclid=IwAR2tcIoESdUwJCyR9IN1C1idFni9oWoTPZ94PCmLYnod75JAKZelDEu9G\\_c](http://escritorioeducacionespecial.educ.ar/datos/recursos/pdf/skliar-massone-veinberg-acceso-ninos-sordos-al-bilinguismo-1995.pdf?fbclid=IwAR2tcIoESdUwJCyR9IN1C1idFni9oWoTPZ94PCmLYnod75JAKZelDEu9G_c)

Universidad Nacional de Misiones. (S/F de S/F de S/F). Obtenido de <https://www.unam.edu.ar/index.php/historia>